



**Comité de Representantes Permanentes
ante el Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos
Segunda reunión de composición abierta: preparativos
para el segundo período de sesiones de la Asamblea de
las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
del Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Nairobi, 29 a 31 de mayo y 2 de junio de 2023
Tema 7 del programa provisional*

**Examen del proyecto de resumen de la Presidencia de
la segunda reunión de composición abierta del Comité
de Representantes Permanentes**

Segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Resumen de la Presidencia

I. Introducción

1. El Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su segunda reunión de composición abierta, preparatoria del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), en Nairobi, del 29 al 31 de mayo y el 2 de junio de 2023. En la reunión tomaron parte, tanto de forma presencial como virtual, más de 400 participantes, entre ellos ministros y embajadores y otros representantes de los Estados miembros.

2. El presente resumen de la Presidencia recoge las deliberaciones de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes en preparación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. El resumen complementa el informe del Comité de Representantes Permanentes sobre los trabajos de su segunda reunión de composición abierta (HSP/OECPR.2023/2), las observaciones sobre los resultados de la reunión en el proyecto de informe de la reunión (HSP/OECPR.2023/L.1) y los siguientes resultados:

- a) HSP/OECPR.2023/CRP.2/Rev.2: Draft ministerial declaration.
- b) HSP/OECPR.2023/CRP.3/Rev.2: Procedural decisions.
- c) HSP/OECPR.2023/CRP.4/Rev.2: Smart cities.

* HSP/OECPR.2023/1.

- d) HSP/OECPR.2023/CRP.5/Rev.2: Accelerating transformation of informal settlements and slums by 2030.
- e) HSP/OECPR.2023/CRP.6/Rev.2: World Cleanup Day.
- f) HSP/OECPR.2023/CRP.7/Rev.2: Biodiverse and resilient cities – mainstreaming biodiversity and ecosystem services into urban and territorial planning.
- g) HSP/OECPR.2023/CRP.8/Rev.2: Enhancing the interlinkage between urbanization and climate change resilience.
- h) HSP/OECPR.2023/CRP.9/Rev.2: Localization of the Sustainable Development Goals.
- i) HSP/OECPR.2023/CRP.10/Rev.2: Adequate housing for all.
- j) HSP/OECPR.2023/CRP.11/Rev.2: Urban planning and sustainable infrastructure.
- k) HSP/OECPR.2023/CRP.12/Rev.2: Creation of a human settlements resilience framework (early warning, foresight, risk reduction, crisis response and post-crisis recovery and reconstruction).
- l) HSP/OECPR.2023/CRP.13/Rev.2: Equitable financing and effective monitoring of the implementation of resolutions adopted by the United Nations Habitat Assembly.

II. Tema 1 del programa

Apertura de la reunión

3. En la primera sesión plenaria del Comité, celebrada el lunes 29 de mayo de 2023, la Presidenta, Saqlain Syedah, Representante Permanente del Pakistán ante ONU-Hábitat, declaró abierta la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, dio la bienvenida a los participantes y representantes e invitó a los funcionarios de alto nivel a pronunciar unas declaraciones de apertura.

A. Declaraciones de apertura

4. En sus palabras de bienvenida, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, Maimunah Mohd Sharif, observó que la falta de hogar estaba aumentando en un momento de gran riqueza y que los mayores niveles se registraban en las ciudades. Ese fenómeno se había intensificado con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), como se señalaba en el *World Cities Report 2022*¹ de ONU-Hábitat. Según el informe, hasta 163 millones de personas habían caído en la pobreza en 2021 a causa de la pandemia, y más de 1.000 millones de personas vivían en barrios marginales. La oradora hizo notar que el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible guardaba vínculos directos con el 63 % de los demás Objetivos e hizo hincapié en la enorme importancia que revestía el Comité de Representantes Permanentes para la revitalización de los Objetivos.

B. Cuestiones de organización

5. La Presidenta informó a los participantes sobre la labor realizada por la Mesa para preparar la reunión y presentó la organización de los trabajos. La Secretaría hizo una exposición sobre la organización de los trabajos, en la que se centró en el agrupamiento de los proyectos de resolución para que el Comité de Representantes Permanentes los examinase.

C. Aprobación del programa y el plan de trabajo de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes

6. El Comité de Representantes Permanentes aprobó el programa (HSP/OECPR.2023/1) y acordó el plan de trabajo de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes.

¹ ONU-Hábitat, *World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities* (Nairobi, 2022).

III. Tema 2 del programa

Aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su primera reunión de composición abierta

A. Presentación

7. La Presidenta presentó el informe de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (HSP/OECPR.2021/7), que se celebró del 29 de junio al 1 de julio de 2021, con el visto bueno de la Relatoría.

B. Declaraciones introductorias de los grupos regionales

1. Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico

8. Belal Fannoun, Representante Permanente Adjunto del Estado de Palestina ante ONU-Hábitat, que habló en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, recalcó la importancia de que los Estados miembros prestasen pleno apoyo a ONU-Hábitat, en reconocimiento de su papel fundamental a la hora de ayudar al mundo a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El orador expresó el agradecimiento del grupo a ONU-Hábitat y a su Directora Ejecutiva, la Sra. Mohd Sharif, por sus reseñables esfuerzos por mejorar la estabilidad financiera de la organización y su eficacia en general, y por haber sabido recuperarse de unas circunstancias difíciles para situar a ONU-Hábitat en una posición desde la que satisfacer mejor las necesidades de los Estados miembros. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico reconoció la importancia de armonizar los ciclos de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política y apoyó plenamente la ampliación del plan estratégico en vigor de ONU-Hábitat hasta 2025.

2. Unión Europea

9. Caroline Vicini, Representante Permanente de Suecia ante ONU-Hábitat, que habló en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, expresó su apoyo a ONU-Hábitat y sus programas con la participación en distintas iniciativas para mejorar las áreas urbanas. La oradora puso de relieve la disposición del grupo a continuar sus esfuerzos para conseguir que las áreas urbanas de todo el mundo fuesen más sostenibles de la forma más eficiente. La oradora alentó a los Estados miembros a que colaborasen en prestar un amplio apoyo a las resoluciones, de modo que la convergencia y el consenso fuesen máximos. El grupo recalcó lo necesario que era emitir unas resoluciones aplicables que fuesen sustantivas y realistas y aportasen valor, sobre la base de los trabajos anteriores de ONU-Hábitat y sus tres áreas prioritarias principales.

C. Declaraciones nacionales de apertura

10. El representante de Ghana publicó una declaración² en la que tomaba nota de la asistencia técnica que había prestado ONU-Hábitat al país a lo largo de los años. La orientación y las contribuciones de incalculable valor de distintos expertos habían ayudado a enriquecer el proyecto de política urbana nacional revisada de Ghana, ya que sus perspectivas en el contexto mundial fueron tenidas en cuenta en ese documento normativo. Por medio de una colaboración estrecha con ONU-Hábitat, el Gobierno de Ghana había publicado el informe sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana el 3 de octubre de 2022 en el marco de las celebraciones del Día Mundial del Hábitat. Ghana siguió alentando a los Estados miembros a que examinasen cuestiones asociadas a los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y el compromiso de garantizar que no se dejase a nadie atrás en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Conclusiones

11. El Comité de Representantes Permanentes tomó nota del informe de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (HSP/OECPR.2021/7), los resultados de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (HSP/OECPR.2021/8) y el resumen de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes sobre los trabajos del Comité en su primera reunión de composición abierta (HSP/OECPR.2021/9).

² Véase https://unhabitat.org/sites/default/files/2023/05/un_habitat_statement_4.pdf.

IV. Tema 3 del programa

Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

A. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023

1. Presentación de ONU-Hábitat

12. La Directora Ejecutiva presentó el tema del programa y encomendó a un representante de la Secretaría la presentación del estado de ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023.

13. Un representante de la Secretaría ofreció una sinopsis de los resultados conseguidos durante la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023. Había quedado probado que el plan estratégico constituía un marco sólido para la recuperación y una hoja de ruta para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El énfasis en la obtención de resultados del plan estratégico había consolidado la programación y dado espacio a unas soluciones y una programación más integradas, con lo que se habían conseguido resultados en todo el plan estratégico. Además, la armonización con la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo urbano sostenible había generado asociaciones estratégicas mucho más fuertes con otras entidades de las Naciones Unidas. Durante el período de ejecución del plan estratégico, de los procesos multilaterales habían aflorado, en total consonancia con los cuatro dominios de cambio del plan, tres áreas normativas prioritarias, a saber, el clima, la vivienda y las crisis, y dos impulsores del desarrollo urbano sostenible: la adaptación a los contextos locales y las finanzas. Los resultados más reseñables fueron: el acceso a servicios básicos para 3,4 millones de personas en barrios marginales y asentamientos informales en más de 45 países; el acceso en condiciones de seguridad a más de 137 espacios públicos mejorados en 30 ciudades para 2,32 millones de personas; la aprobación de enfoques de ciudades inteligentes centradas en las personas por parte de más de 30 gobiernos locales y de un marco de recuperación urbana por parte de 68 ciudades, entre otras cosas.

2. Debate

14. Ningún Estado miembro pidió la palabra.

B. Estado de los preparativos del próximo plan estratégico por parte de la Junta Ejecutiva

1. Presentación de ONU-Hábitat

15. La Directora Ejecutiva presentó el tema del programa y encomendó a un representante de la Secretaría la exposición del estado de los preparativos del plan estratégico para el período 2026-2029 por parte de la Junta Ejecutiva.

16. El representante de la Secretaría comenzó la exposición con una referencia a la evaluación en curso de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ejecución del plan estratégico y las recomendaciones de la evaluación anterior, que se tendrían en cuenta en los preparativos del siguiente plan estratégico. Se pusieron de relieve las consideraciones más importantes en la elaboración del siguiente plan estratégico; a ese respecto, ONU-Hábitat aprovecharía una base empírica más sólida que había recabado a partir del informe cuadrienal del Secretario General sobre los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana³, el informe sobre los progresos realizados en la consecución del Objetivo 11⁴, el análisis efectuado en el *World Cities Report 2022* y los resultados de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes y el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y otras reuniones intergubernamentales clave, como la reunión de alto nivel para evaluar los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, convocada por la Presidencia de la Asamblea General en 2022; la futura reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible centrada en el Objetivo 11; y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2023. ONU-Hábitat revisaría con atención e integraría las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de las distintas valoraciones y evaluaciones de su labor

³ A/76/639-E/2022/10.

⁴ Véase https://unhabitat.org/sites/default/files/2023/07/sdg_11_synthesis_report_2023_executive_summary_final.pdf.

normativa y operativa en todos los niveles. ONU-Hábitat también celebraría consultas con una gran variedad de interesados urbanos, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas por medio de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo urbano sostenible y el aprovechamiento de otros foros nacionales y mundiales, con la participación de los interesados pertinentes. Los preparativos empezarán una vez que concluyese la evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ejecución del plan estratégico durante el período 2020-2024, tras lo cual empezarán las consultas dentro de las Naciones Unidas y con los interesados, con vistas a presentar el proyecto de plan para su aprobación en 2025 por la Asamblea de ONU-Hábitat.

2. Deliberaciones

17. Ningún representante de los Estados miembros pidió la palabra.

C. Armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política

1. Presentación de ONU-Hábitat

18. La Directora Ejecutiva presentó el tema del programa y tres opciones para armonizar los ciclos de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política:

a) **Opción 1.** Celebrar la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2025 y el tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2029. Esto permitiría a los Estados miembros aprobar en 2025 el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2025-2028, mientras que el tercer período ordinario de sesiones en 2029 permitiría a los Estados miembros aprobar el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2030-2033 en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2029-2032;

b) **Opción 2.** Celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2025 y el tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2027. Si bien esta opción brindaba a los Estados miembros la oportunidad de aprobar el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, no ofrecía una solución a largo plazo. Los Estados miembros no podrían armonizar los ciclos de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política y tendrían que celebrar períodos extraordinarios de sesiones en 2025, 2029 y 2033 a fin de aprobar los planes estratégicos, y posteriormente celebrar períodos ordinarios de sesiones en 2027, 2031 y 2035;

c) **Opción 3.** Mantener el *statu quo* con la celebración del tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2027. Esa opción era menos conveniente puesto que tendría lugar dos años más tarde de lo debido, lo cual impediría a la Asamblea de ONU-Hábitat aprobar el plan estratégico para el período 2026-2029 de ONU-Hábitat en su tercer período de sesiones.

2. Deliberaciones

19. Los representantes de los Estados Unidos de América, Kenya, Marruecos y Sudáfrica acogieron con beneplácito las observaciones de la Directora Ejecutiva y expresaron su apoyo a la opción 1. Esa opción permitiría armonizar el ciclo de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política y aprobar el siguiente plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 en la continuación del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2025.

D. Conclusiones

El Comité de Representantes Permanentes tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la propuesta de ampliar el plan estratégico en curso de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 de forma que abarcase el período 2024-2025, incluida la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat (HSP/HA.2/8), el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/HA/1/7) y la evaluación de mitad de período de la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 (HSP/HA.2/9).

V. Tema 4 del programa

Examen del estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

A. Presentación

20. El Director Ejecutivo Adjunto de ONU-Hábitat ofreció una exposición informativa sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que estuvo centrada en lo siguiente:

- a) La notificación de la Directora Ejecutiva sobre el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, el programa provisional (HSP/HA.2/1) y otros documentos previos al período de sesiones que correspondían a ese período de sesiones;
- b) El tema del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat;
- c) Una panorámica del programa detallado de la Asamblea, incluidas las sesiones plenarias, las reuniones del Comité Plenario y del Comité de Redacción y declaraciones nacionales;
- d) Los proyectos de documentos finales del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat;
- e) Otros actos y reuniones de alto nivel que se celebrarían durante el período de sesiones;
- f) La participación de países menos adelantados;
- g) Las inscripciones en cifras.

21. La Secretaría envió la notificación de la Directora Ejecutiva a los Estados miembros el 30 de diciembre de 2022, con el programa provisional del período de sesiones adjunto. Los documentos previos al período de sesiones correspondientes al segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se pueden consultar en <https://unhabitat.org/governance/un-habitat-assembly/second-session-2023>. La lista de documentos (HSP/HA.2/INF/1) se puede consultar en el mismo sitio web.

22. El tema del segundo período de sesiones de la Asamblea fue “Un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundiales”, que se había acordado mediante consultas oficiosas con el Comité de Representantes Permanentes. El tema se centra en cinco áreas de acción principales para ayudar a estructurar las deliberaciones de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre políticas urbanas a nivel mundial, a saber, el acceso universal a una vivienda adecuada, la acción climática urbana y la protección del medio ambiente, la recuperación de crisis urbanas, la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales y la gobernanza a varios niveles, la prosperidad y las finanzas. Esas áreas reflejan las prioridades que expresaron los Estados miembros durante la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró en Nueva York en abril de 2022.

23. El programa del período de sesiones de la Asamblea incluía también varios actos de suma importancia, entre ellos un diálogo presidencial el lunes 5 de junio de 2023, una mesa redonda de primeras damas el martes 6 de junio de 2023 y un diálogo de alto nivel sobre el tema del período de sesiones el miércoles 7 de junio de 2023. En el diálogo de alto nivel habría dos declaraciones principales de expertos y las cuatro mesas redondas siguientes:

- a) Mesa redonda 1: Los grandes desafíos de nuestros tiempos;
- b) Mesa redonda 2: Catalizadores clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis;
- c) Mesa redonda 3: Gobernanza a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales;
- d) Mesa redonda 4: Mesa redonda de clausura. Principales conclusiones y orientaciones para la Cumbre del Futuro.

24. A fecha de 25 de mayo de 2023 se habían inscrito 4.500 participantes y habían confirmado que participarían en el período de sesiones 51 ministros y 27 viceministros, con lo que se superaba el número de participantes del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.

B. Deliberaciones

25. Un representante resaltó lo esencial que era respetar el Reglamento de ONU-Hábitat en lo referente a la presentación de credenciales para el segundo período de sesiones de la Asamblea.

26. Algunos representantes observaron que, si bien el Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat estipulaba la presentación de credenciales, en él no se especificaba si esas credenciales debían estar firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores. En opinión de varios de ellos, las comunicaciones oficiales, incluidas las notas verbales de las Misiones Permanentes acreditadas ante ONU-Hábitat, bastaban como credenciales de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea.

27. Otros representantes respondieron que por credenciales se entendía generalmente un documento oficial firmado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores para la asistencia a reuniones como los períodos de sesiones de la Asamblea. Esos representantes afirmaron que, aun cuando se dispusiese de acreditación ante la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se necesitaba una acreditación firmada por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores para asistir a determinadas reuniones de entidades de las Naciones Unidas, incluidos los períodos de sesiones de la Asamblea General.

28. También se hizo notar que, en la práctica, a pesar del artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General sobre las credenciales, los Estados miembros habían asistido a reuniones con documentos oficiales sin la firma del Jefe de Estado o de Gobierno o del Ministro de Asuntos Exteriores.

C. Organización de los trabajos sobre las resoluciones

29. La Presidenta describió la propuesta de organización de los trabajos del tema 5 del programa, estructurado en torno a los cuatro grupos temáticos siguientes:

- a) Grupo temático 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades;
 - i) Vivienda adecuada para todos;
 - ii) Aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030;
- b) Grupo temático 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones;
 - i) Adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales;
 - ii) Directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas;
- c) Grupo temático 3: Fortalecimiento de la acción climática y la mejora del entorno urbano;
 - i) Día Mundial de la Limpieza;
 - ii) Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica;
 - iii) Fomento de la interrelación entre la urbanización y el cambio climático;
- d) Grupo temático 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas;
 - i) Planificación urbana e infraestructura sostenible;
 - ii) Creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos.

30. Se aclaró que el debate acerca del proyecto de resolución relativo a la financiación equitativa y la vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat tendría lugar en el plenario.

D. Conclusiones

31. El Comité de Representantes Permanentes tomó nota de la nota de la Secretaría sobre el estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/OECPR.2023/INF/2).

VI. Tema 5 del programa

Preparación de los proyectos de resolución, declaración y decisión del 2º período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del 3er período de sesiones

A. Presentación de los proyectos de resolución

32. La Presidenta invitó a los proponentes de los proyectos de resolución que no se hubiesen presentado a que presentasen esos proyectos de resolución. Consiguientemente, los proponentes presentaron estos proyectos de resolución:

- a) Proyecto de resolución relativo a la planificación urbana y la infraestructura sostenible;
- b) Proyecto de resolución relativo a la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores;
- c) Proyecto de resolución relativo a la financiación equitativa y la vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

B. Debate sobre el proyecto de declaración ministerial

33. La Presidenta pidió a la Secretaría que expusiese el proyecto de declaración ministerial, que incorporaba la información obtenida de las consultas oficiosas que tuvieron lugar el miércoles 24 de mayo de 2023. Posteriormente, la Presidenta invitó a los Estados miembros a que debatiesen el proyecto de declaración ministerial.

34. En las deliberaciones que tuvieron lugar a continuación, se debatieron medidas concretas relacionadas con el multilateralismo inclusivo y eficaz y se hicieron propuestas para añadir referencias a cuestiones e iniciativas específicas que contemplasen los aspectos positivos de la urbanización, los derechos humanos, las ciudades inteligentes centradas en las personas, los debates en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2023 sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), la dimensión urbano-rural de la urbanización, el “derecho universal” a una vivienda adecuada, la economía circular y el consumo y la producción sostenibles, Octubre Urbano, el Plan de Acción de Sharm-El-Sheikh⁵, por el que se reconocía el papel de las ciudades en el tratamiento del cambio climático y la respuesta a este, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General acerca de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

35. En sus deliberaciones, los participantes también intentaron que se aclarasen ciertos conceptos y texto específicos, en particular en lo referente a la disyuntiva asentamientos humanos-comunidades, el desarrollo territorial equilibrado, las distintas crisis, los enfoques transformadores y las soluciones. También se debatió sobre si se debían incluir o no algunas cuestiones y propuestas, entre ellas la iniciativa Sustainable Urban Resilience for the Next Generation (SURGe) y la conmemoración de “UN-Habitat@50” que se propuso para 2025.

C. Debate sobre proyectos de resolución

1. Grupo temático 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades

36. A propósito del proyecto de resolución relativo a la vivienda adecuada para todos, que promovieron Bahrein, Francia, Jordania, Kenya y Malasia, los participantes examinaron la propuesta de establecer un grupo de trabajo intergubernamental sobre vivienda adecuada y se formularon peticiones para que se aclarasen el propósito, el alcance, las operaciones, los costos y las repercusiones y su conexión con los trabajos en curso de ONU-Hábitat. A ese respecto, se inquirió también sobre la cuestión de las modalidades de participación de los expertos en el grupo de trabajo propuesto, y se hicieron algunas propuestas de integración de representantes de la sociedad civil y de instituciones financieras internacionales, entre otros. Hubo un llamamiento a utilizar con precisión el vocabulario

⁵ Véase la decisión 1/CP.27 de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana relativo a la vivienda, la vulnerabilidad y la marginalización. Los participantes examinaron también la inclusión de conceptos como la sostenibilidad, la vivienda inocua para el clima y la igualdad de derechos en el acceso a viviendas adecuadas para las mujeres. Se apoyó el establecimiento de una plataforma de acceso público que contuviese los datos, los estudios de caso, las herramientas y las mejores prácticas de publicación más reciente. Los participantes propusieron también que se incluyesen referencias al papel y la labor de la Relatoría Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado de las Naciones Unidas y la gobernanza a varios niveles, entre otras cosas.

37. A propósito del proyecto de resolución relativo a la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, que promovió Sudáfrica, los participantes preguntaron sobre la referencia a un plan de acción mundial y sus componentes concomitantes. Hubo varias solicitudes de que se revisase el vocabulario relativo al plan de acción mundial y a la aprobación de diez medidas clave para la transformación de los barrios marginales, que los gobiernos estaban invitados a apoyar. Las deliberaciones se centraron también en la precisión y el origen de los datos de los barrios marginales y los asentamientos informales, y en los conceptos y la definición de los barrios marginales. Hubo más deliberaciones sobre el alcance, la viabilidad y la necesidad de solicitar a ONU-Hábitat que siguiese colocando la transformación de los barrios marginales en el centro de la aplicación del plan estratégico y elaborase directrices técnicas sobre la transformación de los barrios marginales.

2. Grupo temático 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

38. A propósito del proyecto de resolución sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, que promovió Brasil, los participantes propusieron que se reforzasen las referencias a la coordinación con las iniciativas internacionales, entre ellas Local2030 y la plataforma del G20 sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales y las ciudades intermedias. Además, las deliberaciones se centraron en la coordinación a varios niveles de la aplicación y presentación de informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el establecimiento de vínculos más sólidos entre los exámenes locales voluntarios, los exámenes nacionales voluntarios y los exámenes subnacionales voluntarios, así como de las opciones de financiación, una de las cuales podría ser la financiación en condiciones concesionarias. Las deliberaciones se centraron también en la inclusión del principio de no dejar a nadie atrás, y concretamente en la participación de las comunidades locales y las personas en situaciones de vulnerabilidad en los procesos de adopción de decisiones y ejecución. Se adoptó el término “autoridades y gobiernos locales y regionales” en consonancia con otras resoluciones. Los Estados miembros examinaron también la forma de hacer referencia a los trabajos normativos y operativos de ONU-Hábitat y de reflexionar sobre las posibles implicaciones para el presupuesto básico de ONU-Hábitat.

39. A propósito del proyecto de resolución relativo a unas directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas se debatieron extensamente las referencias a los derechos a la privacidad, los derechos humanos y los grupos marginados y vulnerables. Además, con el fin de aliviar las inquietudes que suscitaban las implicaciones jurídicas de las directrices, se convino en proponer el uso del calificativo “no vinculante” para describir la naturaleza de las directrices en el proyecto de resolución. Los Estados miembros examinaron también el proceso de preparación de las directrices, en particular las modalidades de consultas con los expertos y la aprobación del proyecto de resolución por parte de ONU-Hábitat. También se examinó la cuestión de si la resolución debería incluir referencias a los enfoques de las ciudades inteligentes centradas en las personas y solicitar que esos enfoques no solo se aprobasen, sino que también se aplicasen. Las distintas necesidades y circunstancias de los países quedaron de manifiesto por medio de llamamientos a que los Estados miembros transfiriesen conocimientos y tecnología y prestaran apoyo financiero a los países en desarrollo.

3. Grupo temático 3: Fortalecimiento de la acción climática y la mejora del entorno urbano

40. A propósito del proyecto de resolución relativo al Día Mundial de la Limpieza, que promovió Estonia, los Estados miembros examinaron el modo y la medida en que se haría referencia a iniciativas similares anteriores en países y regiones concretos. Si bien una de las sugerencias fue incluir un ejemplo exacto, otra fue que se hiciese referencia a iniciativas similares previas de manera genérica. También se debatieron las implicaciones presupuestarias que tendría para ONU-Hábitat aplicar la resolución. Se solicitó que se volvieran a examinar con atención los costos estimados y se cuadrasen estos con los solicitados en la resolución.

41. A propósito del proyecto de resolución relativo a las ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica, que promovieron Alemania, Colombia, Costa Rica, el Ecuador y Singapur, los Estados miembros examinaron la posibilidad de hacer más concisos los párrafos del preámbulo e incorporar a la vez varios más. También se debatió la forma de aclarar y pulir varios términos conceptuales clave del primer párrafo, en particular la incorporación de la diversidad biológica en las ciudades, el trazado de mapas de los hábitats naturales, la cuantificación de los servicios de los ecosistemas, la promoción de la gobernanza a varios niveles y la conservación. Hubo peticiones de que se hiciese referencia también a acuerdos anteriores conexos, en particular la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. También se solicitó que se aclarase la forma en que ONU-Hábitat colaboraría con las entidades pertinentes en la aplicación de la resolución. Hubo asimismo deliberaciones sobre si dotar a ONU-Hábitat del mandato de elaborar unas directrices internacionales.

42. A propósito del proyecto de resolución relativo al refuerzo del vínculo entre la urbanización y el cambio climático, que promovieron el Grupo de los Estados de África y el Pakistán y que presentó Egipto, hubo deliberaciones extensas sobre la incorporación de las reuniones ministeriales sobre urbanización y cambio climático como tema ordinario del programa de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en vez de que esa reunión se celebrase en paralelo a los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes. También hubo deliberaciones sobre la iniciativa SURGe, en particular el origen de la iniciativa y la cuestión de si los órganos rectores de ONU-Hábitat la habían hecho suya con anterioridad, el papel de ONU-Hábitat como uno de los coordinadores de la iniciativa junto con la Presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes e ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad. En deliberaciones ulteriores se puso el foco en la interpretación de la “operacionalización” de la iniciativa y en la cuestión de si esa operacionalización estaba ya en marcha. Las deliberaciones se centraron también en el papel de los Estados miembros en la iniciativa. Los proponentes de la resolución y la Secretaría afirmaron que la iniciativa se había presentado a los Estados miembros en una exposición informativa de la Presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat en Nairobi en septiembre de 2022 y que 17 Estados miembros y aproximadamente 180 interesados habían hecho suya la iniciativa SURGe. Algunos Estados miembros solicitaron que los párrafos nuevos que dimanasen de la incorporación de texto de la resolución que había propuesto el Pakistán se insiriesen entre corchetes, ya que no habían tenido tiempo de consultar a sus capitales al respecto.

4. Grupo temático 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

43. A propósito del proyecto de resolución sobre planificación urbana e infraestructura sostenible que promovió el Grupo de los Estados de África, los participantes examinaron e intentaron que se aclarasen el propósito, el alcance y el público destinatario de la plataforma digital técnica mundial de urbanización y desarrollo de infraestructuras, en particular en conexión con las herramientas existentes y el trabajo de ONU-Hábitat en esa área. En el debate se trató el modo de hacer referencia con claridad a las plataformas existentes de ONU-Hábitat de planificación urbana e infraestructura y de aprovechar estas. Se solicitaron aclaraciones sobre el alcance de las plataformas de que ya disponía ONU-Hábitat y sobre las deficiencias que había que solventar.

44. A propósito del proyecto de resolución sobre financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones que había aprobado la Asamblea de ONU-Hábitat y que había promovido el Grupo de los Estados de África, se debatió sobre la necesidad, el propósito y el alcance de una nueva “reserva de equidad” y la relación que tendría con los mecanismos existentes de financiación de los trabajos de ONU-Hábitat. Se expresaron reservas sobre el establecimiento de ese mecanismo, reforzadas por la perspectiva de que la atención debería centrarse en consolidar el presupuesto básico como mecanismo suficiente para la aplicación de las resoluciones. Se pidieron aclaraciones sobre el estado, el volumen y las opciones de uso de los saldos no utilizados de los fondos de proyectos de ONU-Hábitat. Se acogió con beneplácito la propuesta de establecer un sistema de seguimiento de las resoluciones y de presentación de informes al respecto, pero hubo preguntas acerca de cómo garantizar que resultase eficaz y pudiese utilizarse.

D. Debate sobre los proyectos de decisión y el proyecto de declaración ministerial

45. En relación con el proyecto de decisión 2/1, sobre la ampliación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 hasta el año 2025, hubo consenso general sobre la ampliación del plan estratégico en vigor hasta 2025, de forma que cubriese el período 2020-2025. Los Estados

miembros dieron también su apoyo a una solicitud de que la Directora Ejecutiva, en consulta con la Junta Ejecutiva, comenzase los preparativos del siguiente plan estratégico.

46. En relación con el proyecto de decisión 2/2, relativo a la fecha de continuación del 2º período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, los Estados miembros convinieron en proponer a la Asamblea que se suspendiese el 2º período de sesiones el 9 de junio de 2023 y reanudarlos durante dos días, del 29 al 30 de mayo de 2025, con el fin de conseguir armonizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

47. También en relación con el proyecto de decisión 2/2, los Estados miembros convinieron en enviar a la Asamblea la propuesta de programa provisional para la continuación del segundo período de sesiones en 2025 que se indica a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
4. Credenciales de los representantes.
5. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
6. Plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.
7. Aprobación del informe de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
8. Programa provisional y otros arreglos para el siguiente período ordinario de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
9. Elección de la Mesa.
10. Otros asuntos.
11. Clausura del período de sesiones.

48. En relación con el proyecto de decisión 2/3, relativo al mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat, se recomendó que los miembros que tenía en ese momento la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, a los que se había elegido en 2019, permaneciesen en funciones hasta la clausura de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y que el mandato de los miembros de la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat a los que se eligió durante el primer período de sesiones de 2019 se ampliase hasta la última sesión de la continuación del segundo período de sesiones prevista en 2025.

49. En relación con el proyecto de decisión 2/4, relativo a la política de participación de los interesados de ONU-Hábitat, se recomendó que la Junta Ejecutiva continuase sus trabajos para desarrollar una política de participación de los interesados y presentase el proyecto de política para su examen y posible aprobación por la Asamblea en la continuación del segundo período de sesiones que se celebrará en 2025.

50. En relación con el proyecto de decisión 2/5, relativo al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (JIU/REP/2022/1), se celebró un debate sobre la primera recomendación del informe, que se dirigió a la Asamblea de ONU-Hábitat. Dado que la nueva estructura de gobernanza entró en vigor en 2019, había la sensación de que era prematuro volver a examinar el Reglamento, y que sería posible proceder a ese examen más adelante.

E. Conclusiones

51. Se convino en que las versiones más recientes de los proyectos de resolución, declaración y decisión que el Comité de Representantes Permanentes había debatido en su segunda reunión de composición abierta se enviarían a la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones para que los examinase más a fondo. Los documentos están disponibles en la sección “Draft outcomes of the CPR” de la página web de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, en <https://unhabitat.org/open-ended-meeting-of-the-committee-of-permanent-representatives-to-prepare-for-the-second-HabitatAssembly>.

VII. Tema 6 del programa

Elección de los miembros de la Mesa

52. La Presidenta declaró que se había convenido en prorrogar los mandatos en vigor de los miembros de la Mesa por medio de consultas officiosas. No hubo objeción alguna a la prórroga del mandato de los miembros de la Mesa hasta 2025.

VIII. Tema 7 del programa

Examen del proyecto de resumen de la Presidencia de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes

53. El proyecto de resumen de la Presidencia se dio a conocer a los Estados miembros durante el período de sesiones, con la expectativa de que se le daría forma definitiva después del período de sesiones. Además, durante la reunión se pudo consultar el proyecto de informe sobre las deliberaciones de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, en preparación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/OECPR.2023/2); posteriormente se le dio forma definitiva al informe.

IX. Tema 8 del programa

Otros asuntos

54. No se debatieron otros asuntos.

X. Tema 9 del programa

Clausura de la reunión

55. La reunión quedó clausurada a las 21.40 horas del viernes 2 de junio de 2023.
